



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de marzo de 2023. ORDEN No.: 00100010000

REFERENCIA: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la iluminación led de la fachada del Teatro Nacional de San Salvador".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo de la iluminación led de la fachada del Teatro Nacional de San Salvador. (Ver anexo).	\$ 18,003.40	\$ 18,003.40

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 18,003.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECIOCHO MIL TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El mantenimiento correctivo y preventivo se le dará a todo el sistema de iluminación LED de la fachada del Teatro Nacional de San Salvador, con el fin de mantener en buen estado la iluminación.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES /

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de ciento veinte días calendario (120).

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendarios, (ver anexo).

**LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO:** El lugar de prestación del servicio será ejecutado en el Teatro Nacional, ubicado en Calle Belgado y 2da. Avenida Norte. **Plazo:** para la ejecución del servicio será entregado en un tiempo máximo de 30 días calendarios, los cuales inician a partir del día que el suministrante reciba la orden de inicio. **Horario:** Será convenio entre la empresa ganadora y las actividades a desarrollar en el Teatro Nacional de San Salvador, (ver anexo).

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de las aplicaciones cobradas, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del [redacted], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: LMMHMBpi

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden de: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

- 1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [redacted] en el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

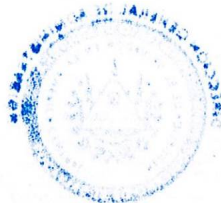
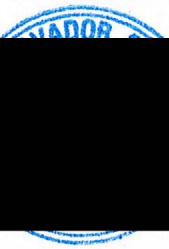
DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - U

*[Handwritten signature]*  
[Redacted]



30 MARZO - 23



## ANEXO A LA ORDEN No. OC/098/2023

1° **OBJETO.** El Suministrante [REDACTED] se compromete a realizar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA ILUMINACIÓN LED DE LA FACHADA DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR”**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en los Términos de Referencia, a su oferta Técnica-Económica recibida el 17/03/2023, y según el siguiente detalle:

### 2° GENERALIDADES DEL SERVICIO

El **Mantenimiento Correctivo** se les dará a:

10 drivers dañados que alimentan aproximadamente 110 luminarias, 2 reflectores de 30W, 3000K silver, dañados, 15 luminarias de 18W, 4000K silver dañados.

15 luminarias 18 W 4000K silver.

El **Mantenimiento Preventivo** consiste en limpieza y ajustes a las conexiones eléctricas y ajustes y reapriete a los herrajes de las luminarias de: 416 bañadores led, 68 reflectores led y 38 drivers.

**INCLUYE MANO DE OBRA.**

Todos los materiales y repuestos necesarios serán, nuevos, de buena calidad que garantice su buena durabilidad, así como aportar mano de obra calificada para cada una de las especialidades a ejecutar.

El contratista suministrara los materiales y repuestos necesarios y se responsabiliza por su cuenta de los riesgos de las instalaciones para la debida conducción y ejecución del servicio.

El contratista suministrará la mano de obra y demás servicios necesarios para ejecutar todas las actividades completamente del proyecto. además, deberá responder por los daños que se produzcan a raíz de una inadecuada ejecución, debiendo realizar reparaciones necesarias producidos por un defectuoso procedimiento sin costo alguno para el Ministerio de Cultura. Es obligación de realizar una visita técnica al edificio del Teatro nacional.

El trabajo por desarrollar comprende las siguientes actividades:

- Desmontaje de los drivers dañados y montaje de los nuevos drives.
- Desmontaje de dos reflectores dañados y montaje de los nuevos reflectores.
- Desmontaje de 15 luminarias y montaje de las nuevas laminarias.
- Limpieza, ajustes a las conexiones eléctrica y apriete a los herrajes de las luminarias.

### 3° PERSONAL DEL CONTRATISTA:

- El mantenimiento preventivo y correctivo debe ser dirigidas por un Ingeniero eléctrico, con experiencia en este tipo de trabajo. Este será responsable de la obra durante todo el proceso hasta la recepción final por parte del administrador de la orden de compra. En ausencia del administrador de la orden y durante las horas laborales se apoyará por técnicos del Ministerio de Cultura con amplio conocimiento y habilidad en esta área.
- Todas las instalaciones se realizarán por personal capacitado, comprometiéndose a respetar las normas del teatro y la estructura patrimonial del mismo.
- Todos los materiales detallados en el mantenimiento correctivo y los materiales para el desarrollo del mantenimiento preventivo serán proporcionados por el contratista; Así mismo la mano de obra que implica la inspección, la coordinación y supervisión del mantenimiento, transporte del personal y materiales; la instalación de todos los elementos mencionados y la depreciación por el uso de equipo y herramienta.

#### 4° GARANTÍA

El suministrante se compromete a presentar por escrito una NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de **ciento veinte días calendario (120)**, firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla y deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el Acta de Recepción.

#### 5° PLAZO Y HORARIO DEL SERVICIO

**Plazo:** para la ejecución del servicio será entregado en un tiempo máximo de 30 días calendarios, los cuales inician a partir del día que el suministrante reciba la orden de inicio. **Horario:** Será convenio entre el suministrante ganador y las actividades a desarrollar en el Teatro Nacional de San Salvador.

#### 6° LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto de esta contratación será ejecutado en el [REDACTED]

#### 7° ORDEN DE INICIO

La Administradora de la Orden de Compra emitirá la Orden de Inicio al Contratista, en la cual se le indicará la fecha en la que deberá iniciar el trabajo.

#### 8° OFERTA ECONÓMICA

No.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	P. UNITARIO (CON IVA)	P. TOTAL (CON IVA)
1	1	Servicio	“Mantenimiento correctivo y preventivo de la iluminación led de la fachada del Teatro Nacional de San Salvador”.	\$ 18,003.40	\$ 18,003.40
<b>TOTAL, DE LA OFERTA</b>					\$ 18,003.40

#### 9° FORMA DE PAGO.

El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación, por medio de un solo pago, **con Crédito a 60 días calendario**, después de la emisión del quedan correspondiente.

Conforme,

#### 10° EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En caso de no cumplir con las ~~condiciones~~ contractuales detalladas en los términos de Referencia. [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
MINISTERIO DE CULTURA